REVITALIZA tu vivienda

REHABILITACIÓN ENERGÉTICA ACCESIBLE

Informe final

FEDERACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
cecu

MINISTERIO DE CONSUMO

REVITALIZA tu vivienda
REHABILITACIÓN ENERGÉTICA ACCESIBLE

Desde CECU hemos desarrollado el proyecto **"Rehabilitación de viviendas con criterios de eficiencia energética"**, financiado por el Ministerio de Consumo, con la finalidad de **promover la rehabilitación de viviendas** y fomentar la solicitud de **ayudas y subvenciones** por parte de las personas consumidoras más vulnerables para hacer frente a la **pobreza energética**.

La **rehabilitación de viviendas** para la **mejora de la eficiencia energética** contribuye a la consecución del de los **Objetivo de Desarrollo Sostenible número 7**, que busca garantizar el acceso a una **energía asequible, segura, sostenible y moderna** para todas las personas. Actualmente, los edificios absorben el 29,5% del consumo de energía final, de modo que, para que la reducción del consumo energético por parte del parque inmobiliario sea satisfactoria, debemos abordar la rehabilitación con una perspectiva integral. Esta cuestión también entronca directamente con la **deficiencia energética generalizada en el parque de vivienda de España**: de los certificados energéticos que fueron emitidos hasta el año 2021 para edificios ya existentes, 4.116.398 fueron certificados "E" o inferior, es decir, con eficiencia energética deficiente. En cambio, el número de edificios ya existentes con un certificado energético favorable, "C" o superior asciende a 300.847. Esto evidencia la gran necesidad de **promover la rehabilitación de edificios, más allá de las viviendas individuales**.

A esta situación del parque de viviendas en España se le suma, por un lado, la **falta de concienciación** por parte de la sociedad de las ventajas de la rehabilitación y, por otro, la **falta de capacidad económica** para asumir las actuaciones. En un estudio previo realizado por CECU, solo el 19,8% afirmó haber acometido reformas de rehabilitación energética en su vivienda y el 43,2% no ha realizado reformas ni se plantea llevarlas a cabo. Las causas principales que han llevado a la población a no rehabilitar la vivienda han sido los **problemas económicos** para asumir la obra (35,3%) y la **consideración** de la rehabilitación **como algo innecesario** (29%). Así, surge la necesidad tanto de **difundir las ayudas** para aquellas personas consumidoras vulnerables que no son capaces de afrontar económicamente la reforma, como de **difundir los beneficios económicos, de salud y ambientales de la rehabilitación**.

Ante esta situación de la rehabilitación de viviendas en España, el proyecto se ha desarrollado con los siguientes objetivos:

- Promover la **rehabilitación energética** como una **herramienta** de ayuda a las personas consumidoras en un contexto de **altos precios de la energía** y necesidad de cumplimiento de **compromisos climáticos**.
- Proporcionar **herramientas** adecuadas al personal de las **Oficinas Municipales de Información al Consumidor** (OMICs) y otras organizaciones en contacto directo con las personas consumidoras para guiarlas en el proceso de rehabilitación energética de la vivienda, así como en la solicitud de las ayudas y subvenciones a las que puedan tener derecho.
- Dar respuesta a las principales **dificultades y dudas de las personas consumidoras** a la hora de emprender trabajos de rehabilitación en la vivienda.

Con el fin de dar respuesta a estos objetivos se han desarrollado las siguientes herramientas y actividades:

Fichas informativas: Se ha confeccionado un documento con 15 fichas informativas, con información sobre el estado de la rehabilitación energética en España y las posibilidades de reducir la pobreza energética; las normativas relacionadas con la rehabilitación energética en España y la Unión Europea; las posibilidades de la electrificación para la eficiencia de la climatización de las viviendas; los riesgos para las personas consumidoras en la rehabilitación; los espacios de asesoramiento y su importancia; las ayudas disponibles y las posibles formas de financiación; los problemas que se pueden encontrar a la hora de solicitar las ayudas; la necesidad de rehabilitar edificios más allá de casas individuales; los requisitos de la Ley de Propiedad Horizontal; tips para facilitar la dinamización y toma de decisiones sobre la rehabilitación en las comunidades de propietarios; y ejemplos de casos de éxito para fomentar la rehabilitación.

Formación "Revitaliza tu vivienda": Se realizó una formación con tres sesiones para explicar en profundidad la información que contenían las fichas informativas y formar al personal de las OMICs y de las organizaciones miembros de CECU para el asesoramiento y acompañamiento en procesos de rehabilitación de edificios y viviendas. La formación contó con tres sesiones:

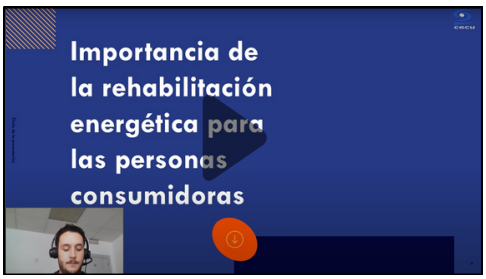

Sesión I: Importancia de la rehabilitación energética para las personas consumidoras.

Se realizó el 6 de noviembre de 11:00 a 13:00h.

Con la participación de ECODES.

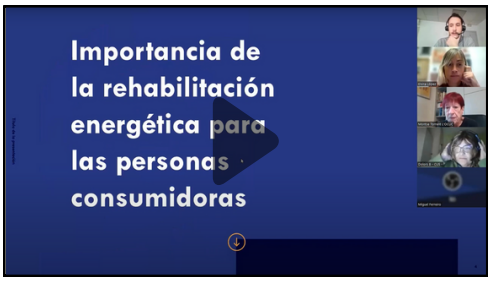

Sesión II: Requisitos técnicos de la rehabilitación. Qué tener en cuenta y cómo llevarla a cabo.

Se realizó el 13 de noviembre de 11:00 a 13:00h.

Con la participación del CSCAE.

Sesión III: Proceso de rehabilitación energética en una comunidad de propietarios. Claves y requisitos.

Se realizó el 20 de noviembre de 11:00 a 13:00h.

Con la participación del CGATE.

Documento de preguntas frecuentes. A partir de la realización de las formaciones se recogieron las dudas más relevantes que tuvieron los participantes y se confeccionó un documento para dar respuesta a las preguntas y difundirlo con el fin de poder ayudar a otras personas en el futuro ante las mismas preguntas.

Informe del sondeo: Se realizó un sondeo para conocer las problemáticas entorno a la solicitud de subvenciones de ayuda a la rehabilitación, que se estaban produciendo en los territorios donde trabajan las organizaciones miembros de CECU. También nos permitió conocer el grado de información que poseían las organizaciones de consumidores territoriales sobre las subvenciones y el tipo de trabajo que estaban realizando. Los resultados de este sondeo han posibilitado el diseño de las formaciones posteriores para cubrir las necesidades encontradas.

Campaña de difusión: Con el fin de concienciar sobre la rehabilitación y familiarizar a las personas con los conceptos claves de la rehabilitación, se diseñó una campaña de redes sociales. En ella, a través del material gráfico, se informó sobre las posibilidades para reducir el consumo energético de las viviendas, las ayudas y deducciones de IRPF a las que se pueden acoger para llevar a cabo la rehabilitación, los riesgos a los que se pueden enfrentar las personas consumidoras, las herramientas que pueden utilizar las personas consumidoras para saber si su vivienda o edificio necesita una rehabilitación, y la red de oficinas e instituciones que pueden asesorar en el proceso de rehabilitación.

El proyecto **"Rehabilitación de viviendas con criterios de eficiencia energética"** ha servido para **formar a personal de entidades** públicas y **organizaciones** de consumidores para el **asesoramiento y el acompañamiento** en procesos de **rehabilitación energética**. Esto permite fomentar la rehabilitación para el cumplimiento de los objetivos climáticos y revertir la situación extendida de pobreza energética en España. Debido a la complejidad del lenguaje para acceder a las ayudas a la rehabilitación, el proyecto también ha permitido acercar estas a las personas consumidoras más vulnerables, consiguiendo así una mayor justicia social en el proceso de rehabilitación del parque de viviendas en España.

[Proyecto "Rehabilitación de viviendas con criterios de eficiencia energética"]

REVITALIZA tu vivienda

REHABILITACIÓN ENERGÉTICA ACCESIBLE

por un consumo sostenible crítico transformador

Federación de Consumidores y Usuarios CECU

C/ Gran Vía, 69, 1ª planta, oficina 103 (Madrid)

FEDERACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

cecu

MINISTERIO DE CONSUMO

El presente proyecto ha sido subvencionado por el Ministerio de Consumo, siendo su contenido responsabilidad exclusiva de CECU. 2023.